



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004615-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4717562 - 28]

Vistos, la relación de ganadores del Concurso Excepcional de Acceso a Cargos Directivos de instituciones educativas en Educación Básica o Técnico Productiva en el marco del Decreto Supremo N° 006-2022-Minedu, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa, son cargos a los que se accede por concurso.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 017-2023-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Excepcional de Acceso a Cargos Directivos de instituciones educativas en Educación Básica o Técnico Productiva en el marco del Decreto Supremo N° 006- 2022-MINEDU, el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0195-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD se establece el Cronograma del Concurso Excepcional de Acceso a Cargos Directivos de instituciones educativas en Educación Básica o Técnico Productiva en el marco del Decreto Supremo N° 006-2022-Minedu, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de La Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo Directivos de Instituciones Educativas en Educación Básica o Técnico Productiva en el marco del Decreto Supremo N° 006- 2022-Minedu, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, el numeral 5.4.10.1 del documento normativo establece que la UGEL o DRE, según corresponda emiten las respectivas resoluciones de designación en el cargo dentro del plazo establecido en el cronograma.

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 017-2023-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de DIRECTOR I.E. , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004615-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4717562 - 28]

1.1. DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES : BRAVO BALCAZAR, LILIANA INES
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 16757029
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

INSTITUCION EDUCATIVA : 10127 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
CÓDIGO DE PLAZA : 025831218816
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/01/2024 al 31/12/2027

ARTICULO 2º, ESTABLECER, que el DIRECTOR y/o SUBDIRECTOR, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integral Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 150-2016-EF.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente
MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTORA DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 22/11/2023 - 13:05:34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgeda3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
15-11-2023 / 16:58:05
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
16-11-2023 / 14:18:25
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
17-11-2023 / 12:49:18
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
16-11-2023 / 12:10:10